



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Acto de notificación del Ayuntamiento de Aranda de Duero de apertura de expediente sancionador y comunicación de pliego de cargos. Expte. 644/2014

Mediante este anuncio se procede a notificar a D. Mihai Mastaleru (N.I.E. X-9491824-T) la apertura de un expediente sancionador a su persona como presunto responsable de una infracción administrativa, prevista en el artículo 12 de la ordenanza reguladora para la limpieza viaria y ornato público, protección de zonas verdes y mobiliario urbano, recogida de residuos sólidos y su eliminación (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 20 de agosto de 2004) consistente en la realización de una actuación no permitida de ensuciado de las vías públicas, calificado en dicho precepto normativo como infracción grave, sancionable con multa de 750 euros hasta 1.500 euros (artículo 73), y con un resarcimiento de daños valorados en 70,32 euros. En este acto se contiene el nombramiento de instructor y secretario para este procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosa la notificación al interesado en el domicilio que obra en el expediente, se le notifica por este medio informándole que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto (BOCyL n.º 170, de 2 de septiembre de 1994) desde la publicación de este anuncio en este diario oficial dispone de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de pruebas que a sus derechos e interés convenga, para lo cual tiene a su disposición el expediente en el Departamento de Medio Ambiente del Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero (Plaza Mayor, n.º 1). Expte. n.º 644/2014.

Aranda de Duero, 21 de octubre de 2014.

El Instructor
(ilegible)